

**Este es un anuncio de que sus tarifas pueden cambiar.  
Para más detalles en español, llame al 1-800-342-4545.**

## **NOTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE SOCALGAS PARA AUMENTAR LAS TARIFAS DE GAS SOLICITUD A.22-03-008**

### **¿POR QUÉ ESTOY RECIBIENDO ESTE AVISO?**

El 4 de marzo de 2022, SoCalGas presentó su solicitud sobre eficiencia energética Energy Efficiency Application (A.22-03-008) ante la Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC) a fin de obtener la aprobación de su plan de negocio a ocho años y su portafolio de programas a cuatro años. En la solicitud se pide la aprobación de fondos por \$164 millones en 2024, \$166 millones en 2025, \$168 millones en 2026 y \$171 millones en 2027 para el portafolio de programas a cuatro años. Esto dará como resultado un **aumento en las tarifas de gas**, a partir del 1 de enero de 2024.

Si la CPUC aprueba esta solicitud, SoCalGas recuperará los costos pronosticados en las tarifas de gas a lo largo de un periodo de cuatro años a partir del 1 de enero de 2024. Ello repercutirá en su factura mensual.

### **¿POR QUÉ ESTÁ SOLICITANDO SOCALGAS ESTE INCREMENTO TARIFARIO?**

- SoCalGas está obligada conforme a la Decisión (D.) 21-05-031 de la CPUC a presentar una solicitud que contenga un plan de negocio a ocho años y un portafolio de programas a cuatro años. SoCalGas está presentando esta solicitud para dar cumplimiento.
- El plan de negocio funciona como un plan estratégico para las iniciativas de eficiencia energética de SoCalGas, y contiene estrategias, indicadores y un presupuesto a ocho años.
- El portafolio de programas contiene detalladas estrategias de programas; presupuestos anuales, por un total de un requisito de ingresos a cuatro años; proyecciones de eficiencia en función de costos a lo largo del periodo de cuatro años, y planes de implementación, o vínculos a ellos, para todos los programas que estén operando en la actualidad o estén planeados para operar durante el periodo de cuatro años del portafolio, con la excepción de programas de terceros en los que aún no se haya otorgado el contrato.

*(Continúa al interior )*

## ¿CÓMO PODRÍA AFECTAR ESTO MIS TARIFAS MENSUALES DE GAS?

Si la CPUC aprueba la solicitud tarifaria de SoCalGas, la factura residencial promedio mensual, con un consumo de 35 termias al mes se incrementaría en aproximadamente \$0.32 o 0.5% al mes en 2024,

aproximadamente \$0.33 o 0.6% al mes en 2025, aproximadamente \$0.34 o 0.6% al mes en 2026, y aproximadamente \$0.36 o 0.6% al mes en 2027.

### CUADRO 1: AUMENTO PROPUESTO EN LAS TARIFAS DE GAS

Clase de cliente	Tarifas actuales (a octubre de 2021)		2024		2025		2026		2027	
	\$/termia	\$/termia	aumento en \$	aumento %	aumento en \$	aumento %	aumento en \$	aumento %	aumento en \$	aumento %
<b>Cliente principal-CARE</b>										
Residencial	\$1.3049	\$1.3141	\$0.009	0.7%	\$0.010	0.7%	\$0.010	0.8%	\$0.010	0.8%
Comercial e industrial	\$0.9612	\$0.9897	\$0.028	3.0%	\$0.030	3.1%	\$0.031	3.2%	\$0.032	3.3%
Aire acondicionado de gas	\$0.8239	\$0.9211	\$0.097	11.8%	\$0.101	12.3%	\$0.104	12.6%	\$0.109	13.2%
<b>Cliente principal no-CARE</b>										
Residencial	\$1.6731	\$1.6822	\$0.009	0.5%	\$0.010	0.6%	\$0.010	0.6%	\$0.010	0.6%
Comercial e industrial	\$1.2343	\$1.2627	\$0.028	2.3%	\$0.030	2.4%	\$0.031	2.5%	\$0.032	2.6%
Aire acondicionado de gas	\$1.0282	\$1.1255	\$0.097	9.5%	\$0.101	9.8%	\$0.104	10.1%	\$0.109	10.6%
Motor de gas	\$0.8728	\$0.8971	\$0.024	2.8%	\$0.025	2.9%	\$0.026	3.0%	\$0.027	3.1%
Vehículo de gas natural	\$0.8842	\$0.8842	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%
<b>Cliente no principal</b>										
Comercial e industrial	\$0.1565	\$0.1592	\$0.003	1.7%	\$0.003	1.8%	\$0.003	1.8%	\$0.003	1.9%

## ¿CÓMO FUNCIONA EL RESTO DEL PROCESO?

La presente solicitud se asignará a un Juez de Derecho Administrativo de la CPUC, quien considerará las propuestas y pruebas presentadas durante el proceso formal de las audiencias. El Juez de Derecho Administrativo emitirá una propuesta de decisión que tal vez adopte la solicitud de SoCalGas, la

modifique o la deniegue. Cualquier Comisionado de la CPUC puede proponer una decisión alterna con un resultado distinto. La decisión propuesta y cualquier decisión alterna serán sometidas a la discusión y votación de los Comisionados de la CPUC en una Reunión de Votación pública de la CPUC.

(Continúa al reverso)

## ¿DÓNDE PUEDO OBTENER MÁS INFORMACIÓN?

### Póngase en contacto con SoCalGas

- Llamando al: (213) 231-6987
- Enviando un mensaje de correo electrónico a: [KHuliganga@socalgas.com](mailto:KHuliganga@socalgas.com)
- Escribiendo a: Kristine Huliganga  
Regulatory Case Manager for SoCalGas  
555 West Fifth Street – GT14D6, Los Angeles, CA 90013
- Una copia de la Solicitud y cualquier documento relacionado también se pueden examinar en <https://www.socalgas.com/regulatory/cpuc>

### Póngase en contacto con la CPUC

Por favor, visite [apps.cpuc.ca.gov/c/A2203008](https://apps.cpuc.ca.gov/c/A2203008) para enviar un comentario acerca de este procedimiento en la Ficha del Expediente de la CPUC. Aquí también puede ver documentos y otros comentarios públicos relacionados con este procedimiento.

Su participación al compartir su opinión acerca de la petición de SoCalGas puede ayudar a la CPUC a tomar una decisión fundamentada.

Si tiene preguntas acerca de los procesos de la CPUC, puede comunicarse a la Oficina del Asesor Público de la CPUC:

Llamando al: 1-866-849-8390 (sin costo)  
o al 1-415-703-2074

Enviando un mensaje de correo electrónico a:

[Public.Advisor@cpuc.ca.gov](mailto:Public.Advisor@cpuc.ca.gov)

Escribiendo a: CPUC Public Advisor's Office  
505 Van Ness Avenue  
San Francisco, CA 94102

Por favor, haga referencia a la solicitud **Application A.22-03-008** en cualesquiera comunicaciones que sostenga con la CPUC en relación con este asunto.

